

Me dirijo a Uds, con el propósito de que se sirvan estudiar y aprobar la fijeza de todos los interinos en fraude y abuso según la sentencia del TJUE de 19 de marzo.

Esa fijeza es a coste cero. Eviten la proliferación en masa de las demandas que vendrán, siendo no solo numerosas sonó cuantitativamente Cuantiosas con importes económicos imposibles de asumir.

Debatan y aprueben, para ello se les eligió.